INFORME FINAL DEL CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185-2025

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"



ELABORADO POR:

DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA, IDENTIFICADO CON C.C No. 96.192.896 DE TAME

TAME, JUNIO 16 DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185-2025

El Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025, fue suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA y el señor DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA para la ejecución del objeto: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA",** el cual abarca los ítems contemplados en los aspectos técnicos del clausulado, los cuales se ejecutaron de acuerdo a las actividades programadas:

I. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTAIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	No. 185 DE 2025
CONTRATISTA	DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA IDENTIFICADO CON C.C No. 96.192.896 DE TAME
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)
FECHA DE FIRMA	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA TE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA

II. ASPECTOS LEGALES

Actas legales tramitadas

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2025
2	ACTA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2025
3	ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE MAYO DE 2025
4	INFORME FINAL	16 DE JUNIO DE 2025

III. GARANTIAS DEL PROCESO

POLIZA DE LEGALIZACIÓN – ANEXO 0

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100005616	CUMPLIMIENTO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30

POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO - ANEXO 2

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100005616	CUMPLIMIENTO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30

IV. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO	$9.998.933,00	-
VALOR ADICIONAL	-	-
VALOR DEL ANTICIPO	-	-
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	-	$9.998.933,00
SALDO POR EJECUTAR	-	$ 0
SUMAS IGUALES	$9.998.933,00	$9.998.933,00

V. PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185-2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	50	$126.484,260	$ 6.324.213,00

2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.	M2	14	$137.850,000	$ 1.929.900,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.	UNIDAD	14	$124.630,000	$ 1.744.820,00
TOTAL					**$9.998.933,00**

VI. VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA

CANTIDADES INICIALES						VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR EJECUTADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	50	$126.484,260	$ 6.324.213,00	50	$ 6.324.213,00
2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.	M2	14	$137.850,000	$ 1.929.900,00	14	$ 1.929.900,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.	UNIDAD	14	$124.630,000	$ 1.744.820,00	14	$ 1.744.820,00
VALOR TOTAL					**$9.998.933,00**		**$9.998.933,00**

VII. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA ejecutó las actividades con las cantidades y especificaciones técnicas que se contemplaban en la minuta del contrato. En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 185-2025, se logró realizar el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA", proceso que se llevó a cabo posterior a la realización de un diagnóstico de los distintos espacios que conforman la Alcaldía de Tame, para identificar los puntos clave donde se requiere señalización inclusiva (ingresos, baños, rutas de evacuación, oficinas de atención, etc.), todo ello conforme a la normatividad nacional (Normativa Técnica Colombiana) NTC 6047, NTC 4144, y cumpliendo los estándares internacionales de accesibilidad como el uso de

braille, alto contraste y pictograma de accesibilidad. Para la correcta ejecución de este contrato, se suministraron las señales y elementos (elementos (placas en braille, señalética táctil, adhesivos antideslizantes) certificados que garantizan calidad y durabilidad. La instalación se llevó a cabo en los puntos definidos por la Oficina Administrativa, siguiendo criterios técnicos de accesibilidad (altura adecuada, ubicación visible y segura).
La ejecución de estas actividades se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre el 28 de Abril de 2025 al 27 de Mayo de 2025, en el que se prestaron los servicios pactados. A continuación, se realiza la descripción de cada ítem contemplado en la minuta del contrato:

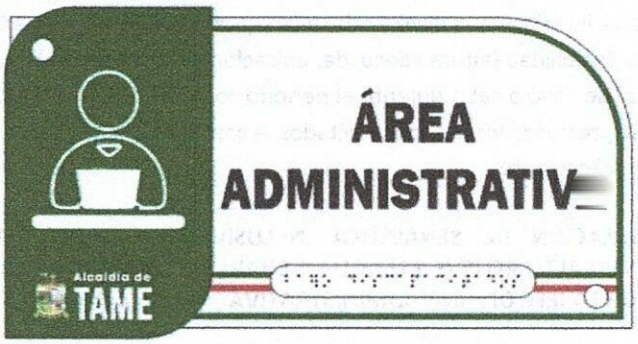
1. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA**

Teniendo en cuenta que "señalética" es una disciplina que se enfoca en el diseño y uso de sistemas se de señales para guiar, orientar e informar a las personas en espacio determinado con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario al moverse en un entorno a través de la comunicación visual. Para la ejecución de este ítem, se presentaron varios diseños a la Jefe de la Oficina Administrativa sobre el diseño de la señalética que se suministraría e instalaría en los espacios de la Alcaldía de Tame.

Opciones propuestas para la señalética:



De las opciones propuestas en principio, se concertó con la supervisión el siguiente modelo:



Una vez se definió el modelo de la señalética, la supervisora relacionó la cantidad para cada sección y nombre que llevaría la señalética:

SEÑALIZACIÓN CT ALCALDIA 13-may-25 ING. DAXON ACOSTA VERA

N°	SEÑALIZACION	CANTIDAD	TIPO	DISEÑO	TOTAL
1	BAÑO DISCAPACITADOS	7	INFORMATIVA		7
2	ATENCIÓN AL USUARIO	1	DE AREA		
3	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	3	DE AREA		
4	REGIMEN SUBSIDIADO	3	DE AREA		
5	SALUD PUBLICA	1	DE AREA		
6	ADULTO MAYOR	1	DE AREA		
7	POBLACION DISCAPACITADA	1	DE AREA		
8	SISBEN	1	DE AREA		
9	SALA LACTANCIA MATERNA	1	DE AREA		
10	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	1	DE AREA		
11	ENLACE ETNICO INDIGENA	1	DE AREA		
12	OFICINA ENLACE A VICTIMAS	2	DE AREA		
13	ENLACE ETNICO AFROS	1	DE AREA		
14	OFICINA ADMINISTRATIVA	2	DE AREA		
15	OFICINA ASESORA JURIDICA	2	DE AREA		
16	OFICINA CONTROL INTERNO	1	DE AREA		
17	DESPACHO MUNICIPAL	1	DE AREA		43
18	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	DE AREA		
19	SECRETARIA DE HACIENDA	1	DE AREA		
20	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	2	DE AREA		
21	DESARROLLO AGROPECUARIO	2	DE AREA		
22	OFICINA PLANEACIÓN	2	DE AREA		
23	COMISARIA DE FAMILIA	1	DE AREA		
24	INSPECCIÓN DE POLICÍA	1	DE AREA		
25	SALA DE JUNTAS	2	DE AREA		
26	COWORKING	1	DE AREA		
27	ELEVADOR	4	DE AREA		
28	SALA DE ESPERA	2	DE ÁREA		
	TOTAL	50			

Una vez se decidieron los diseños y cantidades, se presente boceto de la totalidad de señales:





Una vez el diseño fue elegido, se analizó el diseño autorizado por la Oficina Administrativa, verificando que cumpla con las normas de accesibilidad (como la NTC 6047) y garantice la funcionalidad para personas con discapacidad visual y cognitiva.




SALA DE JUNTAS


BAÑO
DISCAPACITADOS

SALUD PUBLICA

Ya estando aprobados los distintos diseños, se procedió con la producción de las 50 señales en material acrílico de alta resistencia, incorporando texto en alto relieve, símbolos accesibles y sistema braille grabado con precisión, asegurando durabilidad y fácil lectura al tacto. Estas señales fueron ingresadas a almacén municipal:




INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
SALUD PÚBLICA
ASEO MAYOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA
SECRETARIA DE HACIENDA


BAÑO DISCAPACITADOS
TAME
TAME
SALA DE

Se definió un cronograma y los puntos específicos de instalación dentro de las instalaciones, priorizando accesos, rutas de circulación, oficinas de atención y zonas comunes. Las señales se fijaron firmemente en los lugares definidos, respetando alturas, contrastes y distancias normativas, para garantizar la accesibilidad y la seguridad de los usuarios.





ldía de
AME




TRANSFERENCIAS
MONETARIAS
TAME


RÉGIMEN
SUBSIDIADO
Alcaldía de
TAME


OFICINA CONCILIADORES EN EQUIDAD
ENLACE ÉTNICO AFROS
TAME


ELEVADOR
Alcaldía de TAME



Una vez se culminó el suministro e instalación de las señaléticas, se realizó una inspección conjunta con la Oficina Administrativa para comprobar que el trabajo cumple con lo aprobado y se entrega un informe con registro fotográfico y acta de conformidad.

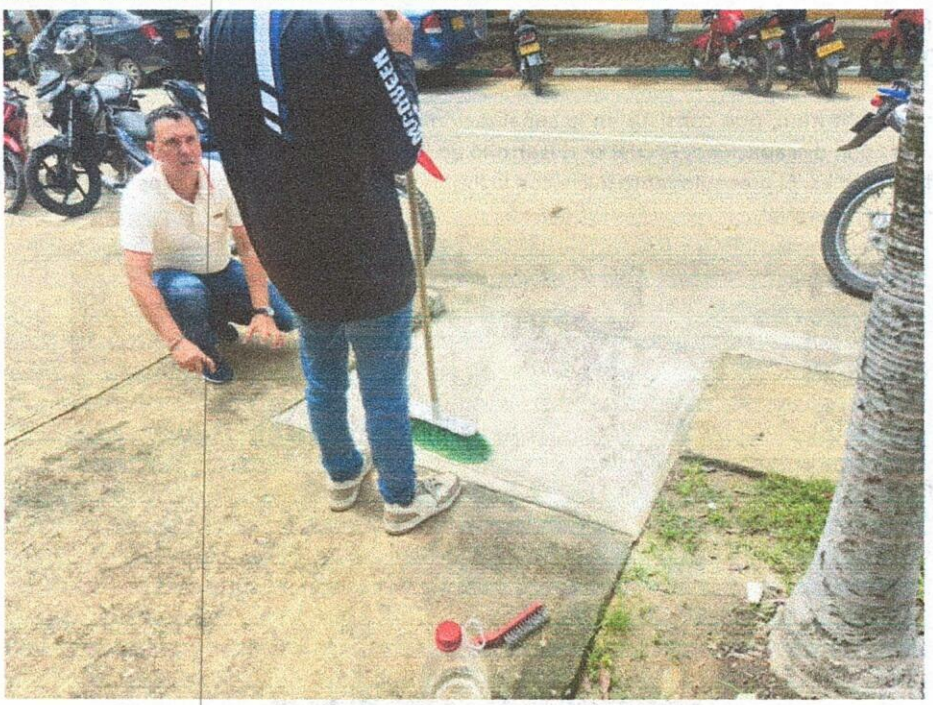
Soportes:

- Anexo 1: Comprobante de entrada y salidade almacén general
- Anexo 2: Comité 01 de aprobación de diseño Señaletica
- Anexo 3: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

2. SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.

Para la ejecución de este ítem, que consiste en la señalización con pintura de tráfico pesado en las rampas de acceso para personas con discapacidad, la cual se desarrolló en las zonas previamente identificadas dentro de las instalaciones institucionales. El procedimiento inicia con la limpieza y preparación de la superficie para asegurar la correcta adherencia del material.

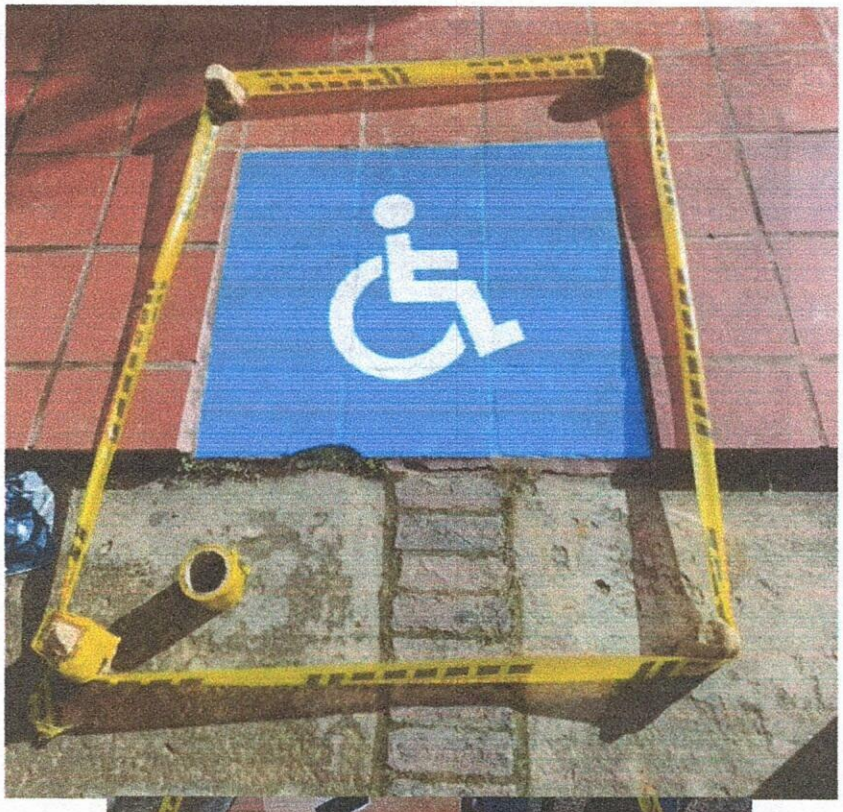




Posteriormente, se procedió con la aplicación de pintura especializada para tráfico pesado, que ofrece alta resistencia al desgaste por paso constante de personas y posibles vehículos livianos. Se utilizarán colores normativos (azul y blanco), y se incluyó símbolos internacionales de accesibilidad para garantizar visibilidad y comprensión universal.



:



:






Bienestar
Social


PELIGRO NO PASE


PELIGRO NO PASE







Esta señalización tiene como propósito mejorar la accesibilidad, orientar de manera clara a los usuarios con discapacidad y cumplir con los estándares técnicos de accesibilidad establecidos por la normatividad nacional. Además, refuerza el compromiso institucional con la inclusión y la movilidad segura dentro del espacio público-administrativo.

Soporte:

- Anexo 4: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.

Esta actividad comprende el suministro e instalación de losetas podotáctiles de alerta, con el objetivo de garantizar la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad visual en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tame, Arauca.

Las losetas son de dimensiones estándar de 40 cm x 40 cm, fabricadas en material antideslizante, resistente a la intemperie, a la abrasión y de alta durabilidad. Su diseño incluyó relieves hemisféricos uniformemente distribuidos, los cuales permiten ser detectados por medio del bastón blanco o a través de la planta del pie, cumpliendo con la normativa técnica nacional (NTC 6047) e internacional sobre accesibilidad universal.

Estas losetas fueron ingresadas a almacén municipal:



Para el proceso de instalación se tuvo en cuenta la NTC 5610, la cual trata sobre la "Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización podotáctil". Esta norma técnica colombiana establece los requisitos y recomendaciones para el diseño e instalación de señales podotáctiles, que son elementos que ayudan a las personas con discapacidad visual a desplazarse de forma autónoma y segura por el entorno físico, tanto en interiores como exteriores. Teniendo en cuenta esta Norma Técnica Colombiana y el espacio interno que tienen las distintas dependencias de la Alcaldía, el cual es reducido, se optó por instalar loseta en medidas de 40 cm x 20 cm.

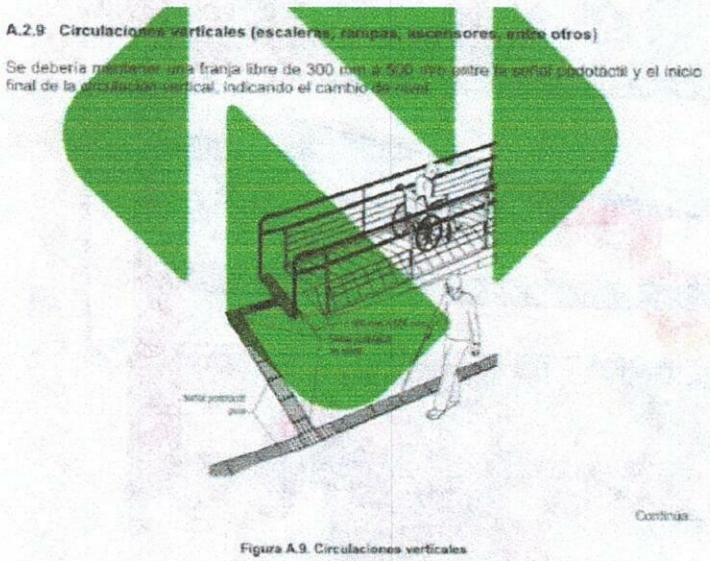
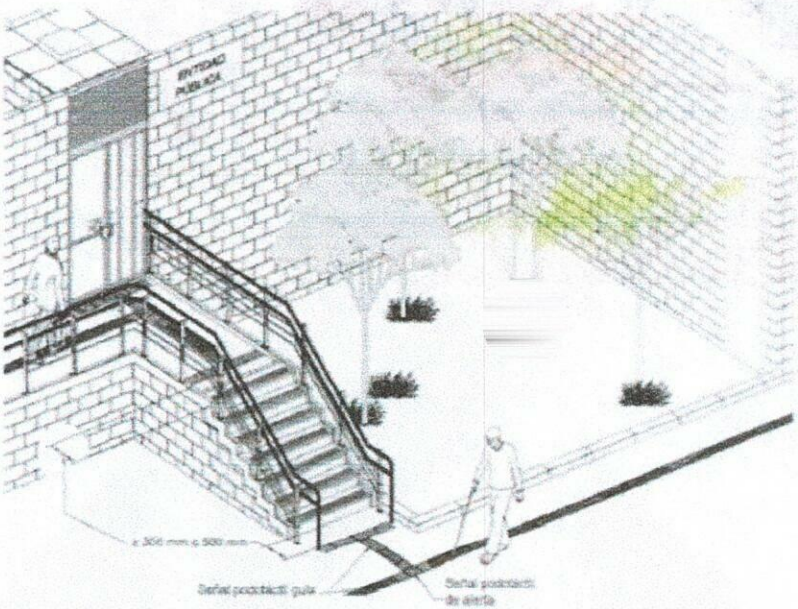


Figura A.9. Circulaciones verticales



La instalación se realizará en zonas estratégicas previamente definidas como:

- Inicios y finales de rampas.
- Proximidades a escaleras.
- Cruces o cambios de dirección en pasillos.
- Entradas principales u otras áreas con alto flujo peatonal.



Imagen de antes:

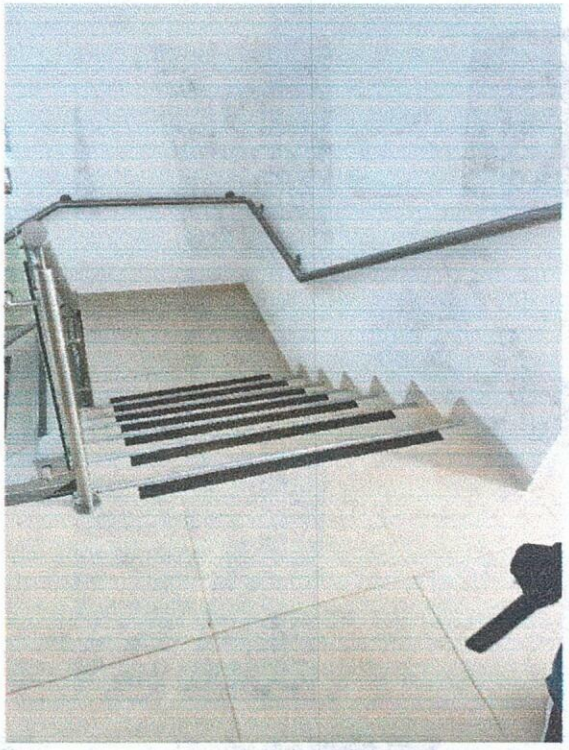


Imagen de después:



Imagen de antes:



Imagen de después:



Imagen de antes:



Imagen de después:



Imagen de antes:



Imagen de después:



Imagen de antes:



Imagen de después:







El proceso incluyó:

1. **Preparación del área:** limpieza, nivelación y, cuando fue necesario necesario, el retiro del recubrimiento existente.
2. **Adhesión de las losetas:** utilizando pegamento epóxico, garantizamos una correcta fijación y alineación de las piezas.
3. **Sellado de juntas y acabado:** asegurando uniformidad y seguridad para el tránsito.
4. **Inspección final:** para verificar la correcta instalación y funcionalidad del sistema podotáctil, se realizó una revisión junto a la Oficina Adminsitrativa.

Esta intervención forma parte del conjunto de acciones orientadas a mejorar la movilidad segura, autónoma y digna de personas con discapacidad visual en las instalaciones públicas, promoviendo un entorno inclusivo y accesible.

Soportes:

- Anexo 1: Comprobante de entrada a almacén general
- Anexo 2: Comprobante de salida a almacén general
- Anexo 5: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

VIII. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025

ÍTEM	D E S C R I P C I O N	UND	CANT	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	50	$126.484,260	$ 6.324.213,00	100%
2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.	M2	14	$137.850,000	$ 1.929.900,00	100%
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.	UNIDAD	14	$124.630,000	$ 1.744.820,00	100%
					$9.998.933,00	100%

IX. CONCLUSIONES

El contratista Daxón Estael Acosta Vera logró desarrollar las actividades en los tiempos y especificaciones establecidos en el contrato de prestación de servicios 185-2025, cuyo objeto es: "Suministro e Instalación de Señalización para la Inclusión de las Personas en Condición de Discapacidad en la Alcaldía Municipal de Tame - Arauca", permitiendo la correcta ejecución del contrato, así como el suministro de cada uno de los elementos que se requerían para mejorar la accesibilidad a las instalaciones de la Alcaldía.

Concluida la ejecución del proyecto **"Suministro e Instalación de Señalización para la Inclusión de las Personas en Condición de Discapacidad en la Alcaldía Municipal de Tame - Arauca"**, el contratista presenta las siguientes conclusiones:

1. **Cumplimiento del alcance contractual:** Todas las actividades previstas en el contrato fueron ejecutadas de acuerdo con los términos establecidos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cronograma definidos, incluyendo la instalación de señalización horizontal y elementos podotáctiles.

2. **Mejora de la accesibilidad:** Con la implementación de la señalización adaptada, se logró un entorno más accesible, seguro y funcional para personas con discapacidad visual, auditiva y de movilidad reducida, promoviendo una verdadera inclusión en el espacio institucional.

3. **Materiales de alta calidad:** Se utilizaron materiales certificados, resistentes al alto tráfico y a las condiciones climáticas locales, lo que garantiza la durabilidad y funcionalidad de los elementos instalados.

4. **Impacto positivo en la comunidad:** La adecuación de estos espacios representa un avance significativo hacia la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, consolidando a la Alcaldía de Tame como una institución comprometida con la equidad y la inclusión.

5. **Articulación institucional:** El desarrollo del proyecto se llevó a cabo en articulación con las dependencias municipales correspondientes, lo cual facilitó la coordinación y permitió atender adecuadamente las necesidades del entorno.

X. ANEXOS

- Anexo 1: Comprobante de entrada a almacén general
- Anexo 2: Comprobante de salida a almacén general
- Anexo 3: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor ítem 1.
- Anexo 4: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor ítem 2.
- Anexo 5: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor ítem 3.
- Anexo 6: Planillas de seguridad social.
- Anexo 7: Factura

DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA
C.C 96.192.896 DE TAME

- Anexo 1: Comprobante de entrada y salida de almacén general

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.8[illegible]3

COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E2025052800002

ORIGEN: DAXON ACOSTA VERA | **DESTINO:** ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2025/05/23

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
42211702	Dispositivos braille para los discapacitados fisicamente	Suministro e instalacion de señaletica inclusiva adaptada para personas con discapacidad en alto relieve y lenguaje braile en material acrilico, conforme al diseño aprobado por la jefe oficina administrativa.	UNIDAD	50,00	126.484,26	0,00	6.324.213,00
30131516	Bloque braille	Suministro e instalacion de loseta alerta podotactil, tamaño: 40 cm x 40 cm.	UNIDAD	14,00	124.630,00	0,00	1.744.820,00

SON: OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**$**	**8.069.033,00**
IVA	**$**	**0,00**
TOTAL	**$**	**8.069.033,00**

OBSERVACIONES:
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 185 DE 2025, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME- ARAUCA

ELABORADO:	ALMACENISTA	DAXON ACOSTA VERA	Monica del Pilar Bohorquez Madero
REVISADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO		
APROBADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	**FIRMA Y SELLO ENTREGA**	**FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE**

MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.8[illegible]3

COMPROBANTE DE SALIDA
No. INV-S2025052300001

ORIGEN: ALMACEN GENERAL-OFICINA ADMINISTRATIVA | **DESTINO:** JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA

FACTURA No.: | **FECHA FACTURA:** | **FECHA MOVIMIENTO:** 2025/05/23

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
42211702	Dispositivos braille para los discapacitados fisicamente	Suministro e instalacion de señaletica inclusiva adaptada para personas con discapacidad en alto relieve y lenguaje braile en material acrilico, conforme al diseño aprobado por la jefe oficina administrativa.	UNIDAD	50,00	126.484,26	0,00	6.324.213,00
30131516	Bloque braille	Suministro e instalacion de loseta alerta podotactil, tamaño: 40 cm x 40 cm.	UNIDAD	14,00	124.630,00	0,00	1.744.820,00

SON: OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**$**	**8.069.033,00**
IVA	**$**	**0,00**
TOTAL	**$**	**8.069.033,00**

OBSERVACIONES:
SALIDA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 185 DE 2025, SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME- ARAUCA

ELABORADO:	ALMACENISTA	Almacen General	Monica del Pilar Bohorquez Madero
REVISADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	Monica Bohórquez	Monica Bohórquez M.
APROBADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	**FIRMA Y SELLO ENTREGA**	**FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE**

- Anexo 2: Comité 01 de aprobación de diseño de señaletica

ESTIL®
DAXON ACOSTA VERA
NIT: 96.192.896-4

PROTECCIÓN PARA TU HOGAR TU EMPRESA

- Dotación y Seguridad Industrial
- Saneamiento Ambiental
- Aseo e Higiene
- Asesorías y Consultorías
- Capacitaciones, Cursos y Diplomados

Recibí
Julieth Camila M.d.
Fecha: 29/04/2025
Hora: 9:00 am

Tame, 29 de abril de 2025

Señora
Mónica del Pilar Bohorquez Madero
Jefe Oficina Adminsitrativa
Supervisora CPS-185-2025
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRETACIÓN DE SERVICIOS No. 185-2025

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitar la realización de comité tecnico con el porpósito de concertar diseño del ítem 1 del Contrato de Prestación de Servicios 185 de 2025, cuyo bjeto corresponde a "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".

Atentamente,

DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA

C.C 96.192.896 DE TAME

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, 29 de abril de 2025

Recibido: Daxon Acosta
29-Abr-25
4:22 Pm

Señor
DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA
Contratista CPS-185-2025

Asunto: Citación a Comité Técnico del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO Jefe de la Oficina Administrativa de la Alcaldía Municipal De Tame y Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025 cuyo Objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"**, convoco a reunión de Comité Técnico No. 01 para tratar tenas relacionados con la ejecución del mencionado contrato.

FECHA: 30 de abril de 2025
HORA: 9 AM
LUGAR: Oficina Administrativa

Mónica Bohórquez M.
MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

ACTA DE COMITE No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185- 2025

CONTRATISTA:	DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA
CC O NIT	96.192.896 de Tame (Arauca)
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"
VALOR:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)
PLAZO:	UN (01) MES
FIRMA DEL CONTRATO:	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO:	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2025

En el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los treinta (30) días del mes abril de 2025, siendo las 9 am se reunieron las siguientes personas: la señora MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ, Jefe de la Oficina Administrativa y Supervisora; y por otra parte el Señor DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA identificado con cédula de ciudadanía No. 96.192.896 de Tame (Arauca), en calidad de Contratista, con el fin de tratar temas relacionados con la ejecución del contrato CPS-185-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".

El contrato en mención, contiene en su ítem No. 1 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA IN-CLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCA-PACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMI-NISTRATIVA", motivo por el cual se requiere en el presente comité concertar el diseño de la señalética para continuar con una correcta ejecución.

1. El señor Daxón Acosta toma la palabra para mostrar a la supervisora las siguientes propuestas de diseños de señaléticas:







2. Una vez son observados detalladamente los modelos propuestos, la supervisora elige los siguientes diseños:

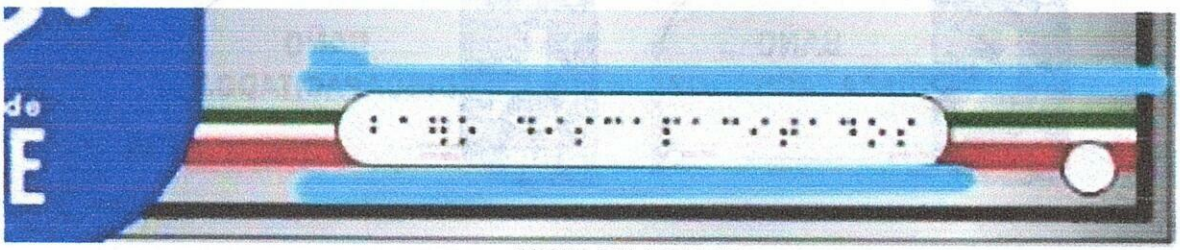


DISEÑO PARA BAÑOS

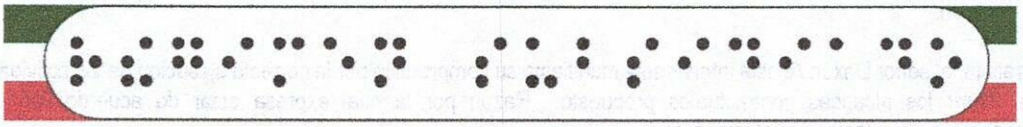


DISEÑO PARA DEMÁS ESPCIOS DE LA ALCALDÍA

3. Adicionalmente, la supervisora solicita al contratista tener en cuenta que el espacio para BRAILLE sea del mismo ancho que la bandera en la parte inferior, así como la necesidad de que los puntos sean en negro para mayor viabilidad de la demás comunidad:



ANCHO DEL BRAILLE



PUNTOS REMARCADOS EN NEGRO

4. Una vez se ha concertado el diseño de las señaléticas, la supervisora comparte al contratista la tabla de las cantidades y nombres que llevará cada unidad:

N°	SEÑALIZACION	CANTIDAD	TIPO	DISEÑO	TOTAL
1	BAÑO DISCAPACITADOS	7	INFORMATIVA		7
2	ATENCIÓN AL USUARIO	1	DE AREA		
3	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	3	DE AREA		
4	REGIMEN SUBSIDIADO	3	DE AREA		
5	SALUD PUBLICA	1	DE AREA		
6	ADULTO MAYOR	1	DE AREA		
7	POBLACION DISCAPACITADA	1	DE AREA		
8	SISBEN	1	DE AREA		
9	SALA LACTANCIA MATERNA	1	DE AREA		
10	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	1	DE AREA		
11	ENLACE ETNICO INDIGENA	1	DE AREA		
12	OFICINA ENLACE A VICTIMAS	2	DE AREA		
13	ENLACE ETNICO AFROS	1	DE AREA		
14	OFICINA ADMINISTRATIVA	2	DE AREA		
15	OFICINA ASESORA JURIDICA	2	DE AREA		
16	OFICINA CONTROL INTERNO	1	DE AREA		
17	DESPACHO MUNICIPAL	1	DE AREA		43
18	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	DE AREA		
19	SECRETARIA DE HACIENDA	1	DE AREA		
20	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	2	DE AREA		
21	DESARROLLO AGROPECUARIO	2	DE AREA		
22	OFICINA PLANEACIÓN	2	DE AREA		
23	COMISARIA DE FAMILIA	1	DE AREA		
24	INSPECCIÓN DE POLICÍA	1	DE AREA		
25	SALA DE JUNTAS	2	DE AREA		
26	COWORKING	1	DE AREA		
27	ELEVADOR	4	DE AREA		
28	SALA DE ESPERA	2	DE ÁREA		
	TOTAL	50			

5. El contratista interviene confirmando que las recomendaciones han sido entendidas y se procederá con la fabricación de las señaléticas de la manera acordada. Así mismo, invita a la Supervisora a acompañar el proceso de instalación o realizar un recorrido final una vez sean instaladas la totalidad de señales. Aclara el contratista que no se puede dar una fecha exacta de este proceso teniendo en cuenta que la fabricación de las señaléticas se dará desde cero una vez culmine el presente comité.

6. La supervisora atiende esta invitación, asegurando el acompañamiento por parte de la Oficina Administrativa durante la ejecución de todo el contrato.

7. El contratista, el señor Daxón Acosta interviene y manifiesta su compromiso por la correcta ejecución de las actividades, para de esa manera lograr los alcances contractuales propuestos. Razón por la cual expresa estar de acuerdo con la justificación y reocmendaciones expuestas por el supervisor.

Para constancia de la presente acta se firma en el Municipio de Tame a los treinta (30) días del mes de Abril de 2025 por quienes en ella intervinieron, de acuerdo con las obligaciones y funciones designadas.

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

DAXON ESTAEL ACOSTA VERA
Contratista
CPS 185 DE 2025

- Anexo 3: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor ítem 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, 16 de junio de 2025

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA:

Que el contratista **DAXON ESTAEL ACOSTA VERA** identificado con Cedula de ciudadanía No. C.C 96.192.896 de Tame, ejecutó el **ítem 1 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA"**, dentro del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".** Dentro de los términos establecidos en la minuta del clausulado:

Se expide en Tame-Arauca, a los 16 de junio de 2025

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

- Anexo 4: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor ítem 2.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, 16 de junio de 2025

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA:

Que el contratista **DAXON ESTAEL ACOSTA VERA** identificado con Cedula de ciudadanía No. C.C 96.192.896 de Tame, ejecutó el **ítem 2 "SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO."**, dentro del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".** Dentro de los términos establecidos en la minuta del clausulado:

Se expide en Tame-Arauca, a los 16 de junio de 2025

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

- Anexo 5: Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor ítem 3.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, 16 de junio de 2025

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA:

Que el contratista **DAXON ESTAEL ACOSTA VERA** identificado con Cedula de ciudadanía No. C.C 96.192.896 de Tame, ejecutó el **ítem 3 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM"**, dentro del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".** Dentro de los términos establecidos en la minuta del clausulado:

Se expide en Tame-Arauca, a los 16 de junio de 2025

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

LÍNEA INDUSTRIAL

PINTURA PARA TRÁFI

FICHA TÉCNICA | **www.pintuland.com.co**



ISO 9001: 2015
ISO 14001: 2015
BUREAU VERITAS
Certification

PintLed®

DESCRIPCIÓN:

Pintura a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie.

La **PINTURA PARA TRÁFICO PINTULAND** cumple con la norma ICONTEC NTC 1360. Se puede aplicar para señalizar parqueaderos, andenes, calles, vías de asfalto o concreto, pisos de fábricas o bodegas, etc. Ideal para pintar tejas de asbesto-cemento a la intemperie.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE:

- Limpie muy bien la superficie, debe estar limpia, seca y libre de polvo, grasa y oxido; se recomienda usar cepillo y agua.
- Para uso sobre concreto, neutralizar previamente la superficie con una solución de ácido muriático al 10%, enjuagar bien con agua y secar la superficie tratada.

PREPARACIÓN PREVIA DEL PRODUCTO:

- Revuelva bien la pintura con espátula.
- La **PINTURA PARA TRÁFICO PINTULAND** viene lista para aplicar, pero si se quiere diluir utilice thinner de buena calidad. De acuerdo a la siguiente tabla:

Equipo de aplicación	Cantidad de PINTULAND	Cantidad de Xilol o Thinner	Numero de manos
Brocha o rodillo	1 Galón	25% (1/4 galón)	2-3 manos

APLICAC CORRECTA DE LA PINTURA:

- Aplicar con brocha o rodillo resistente a los solventes, aplique 2 a 3 manos con suficiente pintura. Tiempo de secado 10 a 15 minutos entre manos.

- Se aconseja aplicar en días en que la lluvia y la humedad sean bajos, ya que estos fenómenos retardan el secamiento de la pintura y disminuyen la adherencia.
- No aplicar cuando la humedad relativa sea superior al 90% y la superficie de aplicación se encuentre a más de 35°C, ya que se afecta la adherencia.
- Si se requiere que la pintura sea reflectiva, sobre la película húmeda recién aplicada rociar micro esferas tipo Drop-on en una cantidad de 300 a 400 gramos por metro cuadrado. Posee excelente retención de micro esferas. Para recubrimiento de pisos con moderadas exigencias mecánicas y químicas con acabado brillante y liso o antideslizante (aplicando arenilla de cuarzo).
- En lo posible use en su totalidad después de abierto el envase.
- Limpie sus herramientas con un solvente adecuado.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO:

- Evite todo contacto con la piel, ojos e inhalación de vapores usando los equipos adecuados de seguridad.
- En caso de derrames, recoger el producto para evitar contaminación de fuentes de agua o alcantarillados.
- Se debe almacenar bajo techo, protegido de la humedad y en temperaturas entre 4 °C y 35 °C. No se debe tener el producto sobre el piso o expuesto por periodos largos a la luz solar.

RENDIMIENTO APROXIMADO:

- El **PINTURA PARA TRÁFICO PINTULAND,** tiene un rendimiento es de 8 - 10 m_2 por galón a 200 micrones de espesor.

PRECAUCIONES:

- Producto inflamable, evite la inhalación prolongada de sus vapores. Manténgase alejado de toda fuente de calor.
- Mantener fuera del alcance de los niños.

- Utilice equipos de seguridad adecuados durante la aplicación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PROPIEDAD	UNIDADES	ESPECIFICACION
Color		Amarilla - Azul - Negra - Blanca Roja - Verde - Gris
Viscosidad (25 °C)	Ku	89 – 99 Ku
Densidad (25 °C)	Kilogramos/galón	4,7 - 5,6 kg/gal
Sólidos por peso	%	50 ± 6%
Finura de dispersión	Hegman	Mínimo 6
Tiempo de secado	Minutos	Entre manos: 10 a 15 minutos
Aplicación	N.A.	Brocha o rodillo
Acabado	N.A.	Mate
Dilución	N.A.	Thinner o Xilol
Formación de nata	N.A.	Pasa
Adherencia	%	Mínimo 90
Sólidos totales	%	Mínimo 60
Sólidos en volumen	%	Mínimo 50
Resistencia al agua	N.A.	Pasa
Resistencia al alcali	N.A.	Pasa
Cubrimiento	N.A.	De acuerdo al patrón

Recomendaciones:

Se da una garantía de los productos siempre y cuando sean las condiciones de preparación de la superficie, dilución de la pintura, y almacenamiento las adecuadas recomendadas por nosotros incluidas en la etiqueta. No se da garantía sino se cumple con la anterior condición.

Ante cualquier inquietud, asesoría o información, consulte a su distribuidor o al PBX: (1)8643322.

ESTE PRODUCTO ES ELABORADO POR QUIMICA COSMOS S.A, CUYO SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ESTA CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA ISO 9001 Y 14001.

ISO 9001: 2015
ISO 14001: 2015
BUREAU VERITAS
Certification

- Anexo 6: Planillas de seguridad social

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, 16 de junio de 2025

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA:

Que el contratista **DAXON ESTAEL ACOSTA VERA** identificado con Cedula de ciudadanía No. C.C 96.192.896 de Tame, cumplió los aportes a seguridad social, dentro del cumplimiento del Contrato de Suministro No.323 de 2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".** Dentro de los términos establecidos en la minuta del clausulado:

Planilla	Mes	Valor
7968551584	ABRIL	$443.800
7973497744	MAYO	$797.000

Se expide en Tame-Arauca, a los 16 de junio de 2025

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

INNCOT

CERTIFICADO DE EXONERACION DE APORTES

para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el suscrito contador público, se permite certificar que:

DAXON ESTAEL ACOSTA VERA
C.C. 96.192.896

Según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en al articulo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes esta exonerado del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Para constancia de lo anterior, se firma en Tame, 16 de junio de 2025

NIDIA RAQUEL MUNAR MESA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 155305-T

DAXON ESTAEL ACOSTA VER
C.C. 96.192.896

Carrera 15 No. 15 - 77 ☎ 888 5564 Centro Cel. 310 552 1607
E-mail: niramtame@gmail.com
Tame - Arauca

INNCOT
INNOVACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B5FA5596DFB01E6E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIDIA RAQUEL MUNAR MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 68304388 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 155305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

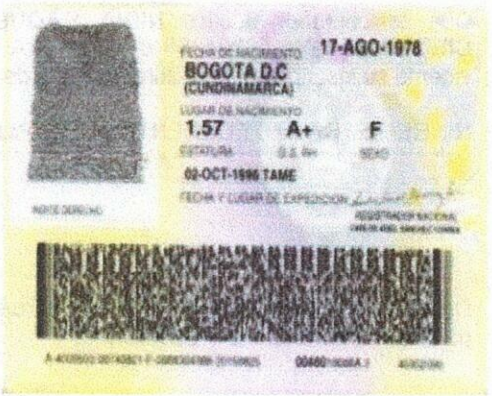
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INNCOT
INNOVACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA









Carrera 15 No. 15 - 77 ☎ 888 5564 Centro Cel. 310 552 1607
E-mail: niramum@gmail.com
Tame - Arauca

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	96192696
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DAXON ESTAEL ACOSTA VERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 14#15-15	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7968551684	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2025	
DÍAS DE MORA:		11			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1525188705

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 227.800	$ 1.700	$ 229.500
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 1.700**	**$ 229.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 178.000	$ 1.300	$ 0	$ 179.300
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 179.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.700	$ 34.700	$ 300	$ 0	$ 35.000
SUBTOTALES:									**$ 34.700**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 35.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 96192696	ACOSTA VERA DAXON ESTAEL	INDEPENDIENTE MULIANTADO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	1	$ 34.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 443.800

Vo.Bo

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	96192896
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DAXON ESTAEL ACOSTA VERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCION:	CALLE 14#16-15	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA:			7973497744	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1535057186

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 412.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.200	$ 0	$ 412.200
SUBTOTALES:										**$ 412.200**	**$ 0**	**$ 412.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 322.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.000	$ 0	$ 0	$ 322.000
SUBTOTALES:													**$ 322.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 322.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 62.800	$ 62.800	$ 0	$ 0	$ 62.800
SUBTOTALES:									**$ 62.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 62.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 96192896	ACOSTA VERA DAXON ESTAEL	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.423.500				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 2.575.800	$ 412.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 412.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.575.800	$ 322.000	$ 0	$ 322.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.575.800	1	$ 62.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 797.000

Vo.Bo.

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que DAXON ESTAEL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 96192896, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DAXON ESTAEL ACOSTA VERA con documento CC 96192896, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7968551684	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2025	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2025
Fecha Pago	2025/06/03	Número de Autorización	1526188705

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que DAXON ESTAEL con documento CEDULA DE CIUDADANIA 96192896, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DAXON ESTAEL ACOSTA VERA con documento CC 96192896, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7973497744	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	MAYO/2025	Periodo Cotización Salud	MAYO/2025
Fecha Pago	2025/06/06	Número de Autorización	1535057196

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

- Anexo 7: Factura

ESTIL

DAXON ESTAEL ACOSTA VERA - NIT 96192896-4
Calle 14 # 16 - 15 Centro, Tame, Arauca,
Tel: +57318-4210221
gerencia1.estil@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 2E1196
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CLL 15 # 14 - 20 BRR EL CIELO, Colombia, Tame, Arauca		10/06/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	607-8886694	**NIT** 800102801-3	25/06/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO. INCLUYE INSTALACION. ("CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA")	Unidad	$126,484	50		$6,324,213
2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO (VALOR M2)	Servicio	$137,850	14		$1,929,900
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL. TAMAÑO: 40 CM x 40 CM. (UNIDAD, COLOR NARANJA)	Unidad	$124,630	14		$1,744,820

Moneda: COP
Generado: 2025-06-10 12:23:56-05:00
Validación DIAN: 2025-06-10 12:24:57-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

Para transferencia: Cuenta Ahorros BANCOLOMBIA # 3174-1441-554 a nombre de Daxon E. Acosta Vera

CUFE: 400538d37c4a026044e644be94124f4d6c30cc5ae9fd91f3e86c51bb82fa74ce7423a150cce9750f091251b2f903113c

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$9,998,933
Total	$9,998,933

Total de lineas: 3

Ing. Daxon Acosta

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764092772282 de 2025-05-05 Modalidad Factura Electrónica Desde N° 2E1145 hasta 2E2000 con vigencia hasta 2025-11-05

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Tame, 16 de junio de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Dra. Andry Julieth Florez
Secretaria de Hacienda
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PAGO DEL CPS-185-2025, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted para solicitar el pago correspondiente a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025, cuyo bjeto corresponde a "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA", a la cuenta bancaria tipo ahorros, número 31741441554 de Bancolombia.

Atentamente,

DAXON ESTAEL ACOSTA VERA
C.C 96.192.896 DE TAME

Certificación
Bancaria

Martes, 22 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DAXON ESTAEL ACOSTA VERA identificado(a) con CC 96192896, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	31741441554	2022-09-01	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141151033582

(415)7707212489984(8020) 000014115103358 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 6 1 9 2 8 9 6	4	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	96192896	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	VERA	DAXON	ESTAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTIL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 14 16 15 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contacto.estil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 3 0 9 5 9 3	3 1 8 4 2 1 0 2 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	2 0 1 7 0 9 2 2	8 1 2 9	2 0 1 7 0 9 2 2		7 1 1 2	5 5 1 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-12-2024 10:35:33AM

TRD-310

Tame, julio 7 de 2025

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

DAXON ACOSTA VERA
C.C. 96.192.896

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARIA DE HACIENDA IMPUESTOS Y RECAUDOS ALCALDÍA TAME

CRISTIAN LEONARDO CHAVES RINCON
TECNICO OPERATIVO

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab.	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	
Rev.	HENRY DUVAN/ TESORERO MUNICIPAL	

	OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA AL[illegible]LUSIÓN DE LAS A MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"			
	CONTRATISTA:	DAXON ESTAEL ACOSTA VERA - C.C 96192896			
REPUBLICA DE COLOMBIA	FECHA DE INICIO:	28 DE ABRIL DE 2025	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025
DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME	PLAZO DEL CONTRATO:	UN (01) MES	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO:	NO APLICA	ACTA RECIBO FINAL
UNIDAD EJECUTORA: OFICINA ADMINISTRATIVA	FECHA DE TERMINACION:	27 DE MAYO DE 2025	VALOR A GIRAR :	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)	FECHA PRESENTE ACTA: 27 DE MAYO DE 2025

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO 323 DE 2024						VALOR PRESENTE ACTA	
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	50	$ 126.484,260	$ 6.324.213,00	50	$ 6.324.213,00
2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.	M2	14	$ 137.850,000	$ 1.929.900,00	14	$ 1.929.900,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.	UNIDAD	14	$ 124.630,000	$ 1.744.820,00	14	$ 1.744.820,00
	VALOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025					$	9.998.933,00
	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO					$	-
	VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL					$	9.998.933,00
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025					$	-

NOTA: EL VALOR TOTAL A GIRAR ES: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA
Supervisor

DAXON ESTAEL ACOSTA VERA
C.C 96,192,896 EXPEDIDA EN TAME
Contratista

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON FUNCIONES DE ALCALDE DELEGADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 574 DEL 26 DE MAYO DE 2025

INFORME SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025



OBJETO:
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"

ELABORADO POR:
MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Supervisor

TAME, JUNIO DE 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 3
I. ASPECTOS GENERALES 4
I.I PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025 5
I.II POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO: 5
II. ASPECTOS LEGALES 6
III. BALANCE FINANCIERO 6
IV. ACTIVIDADES EJECUTADAS 7
V. CONCLUSIONES 17

INTRODUCCIÓN

En el marco de las políticas públicas orientadas a garantizar la accesibilidad, la equidad y la inclusión de las personas en condición de discapacidad, se llevó a cabo el proyecto denominado **"Suministro e Instalación de Señalización para la Inclusión de las Personas en Condición de Discapacidad en la Alcaldía Municipal de Tame – Arauca"**. Este informe presenta el seguimiento, verificación y evaluación del desarrollo de dicho proyecto, desde la función de supervisión delegada.

Como supervisor designado, mi responsabilidad ha sido asegurar que las actividades contratadas se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, normativas vigentes y cronograma establecidos. La correcta implementación de elementos de señalización inclusiva representa un avance significativo en el compromiso institucional con el respeto por los derechos de todas las personas, especialmente aquellas con limitaciones físicas, sensoriales o cognitivas.

Este documento contiene un resumen detallado de las acciones realizadas, los materiales utilizados, las observaciones relevantes durante el proceso de instalación y los resultados obtenidos, con el fin de garantizar la transparencia, eficacia y cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de los principios de inclusión social, igualdad y accesibilidad establecidos por la normatividad colombiana —entre ellas la Ley 1346 de 2009, la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1538 de 2005— se desarrolló el proyecto **"Suministro e Instalación de Señalización para la Inclusión de las Personas en Condición de Discapacidad en la Alcaldía Municipal de Tame – Arauca"**, cuyo objetivo principal es garantizar un entorno institucional accesible, seguro y funcional para todas las personas, sin distinción de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

INFORME FINAL SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025, fue suscrito entre el MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA y el señor DAXON ESTAEL ACOSTA VERA, con objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA", el cual abarca los Ítems contemplados en los aspectos técnicos del clausulado, los cuales ejecutó el contratista de acuerdo a las actividades programadas del contrato en mención.

I. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTAIÓN DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	No. 185 DE 2025
CONTRATISTA	DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA
OBJETO	IDENTIFICADO CON C.C No. 96.192.896 DE TAME
PLAZO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"
VALOR DEL CONTRATO	UN (01) MES
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)
FECHA DE FIRMA	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)
FECHA DE INICIO	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA TE TERMINACIÓN	28 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR	27 DE MAYO DE 2025

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	20250401001	01/04/2025	2.1.2.02.02.005.01 suministro e instalación de señalización para personas con discapacidad	1.2.4.3.04 SGP-propósito general- libre destinación municipios de categoría 4,5 y 6	$9.998.933,00

REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	20250424007	24/04/2025	2.1.2.02.02.005.01 suministro e instalación de señalización para personas con discapacidad	1.2.4.3.04 SGP-propósito general- libre destinación municipios de categoría 4,5 y 6	$9.998.933,00

I.I PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	50	$126.484,260	$ 6.324.213,00
2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.	M2	14	$137.850,000	$ 1.929.900,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.	UNIDAD	14	$124.630,000	$ 1.744.820,00
TOTAL					**$9.998.933,00**

I.II POLIZAS DE GARANTIA DEL CONTRATO:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

POLIZA DE LEGALIZACIÓN – ANEXO 0					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100005616	CUMPLIMIENTO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30

POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO– ANEXO 2					
ASEGURADORA	**PÓLIZA No.**	**AMPARO**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100005616	CUMPLIMIENTO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30

II. ASPECTOS LEGALES

ACTAS LEGALES TRAMITADAS

ACTAS LEGALES TRAMITADAS		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA LEGALIZACIÓN**
1	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2025
2	ACTA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2025
3	ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE MAYO DE 2025
4	INFORME FINAL	16 DE JUNIO DE 2025

III. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN
VALOR DEL CONTRATO	$9.998.933,00	-
VALOR ADICIONAL	-	-
VALOR DEL ANTICIPO	-	-
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	-	$9.998.933,00
SALDO POR EJECUTAR	-	$ 0
SUMAS IGUALES	$9.998.933,00	$9.998.933,00

IV. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista realizó actividades que contempla la minuta contractual en los tiempos establecidos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR / UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	50	$126.484,260	$ 6.324.213,00	100%
2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.	M2	14	$137.850,000	$ 1.929.900,00	100%
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.	UNIDAD	14	$124.630,000	$ 1.744.820,00	100%
TOTAL					$9.998.933,00	100%

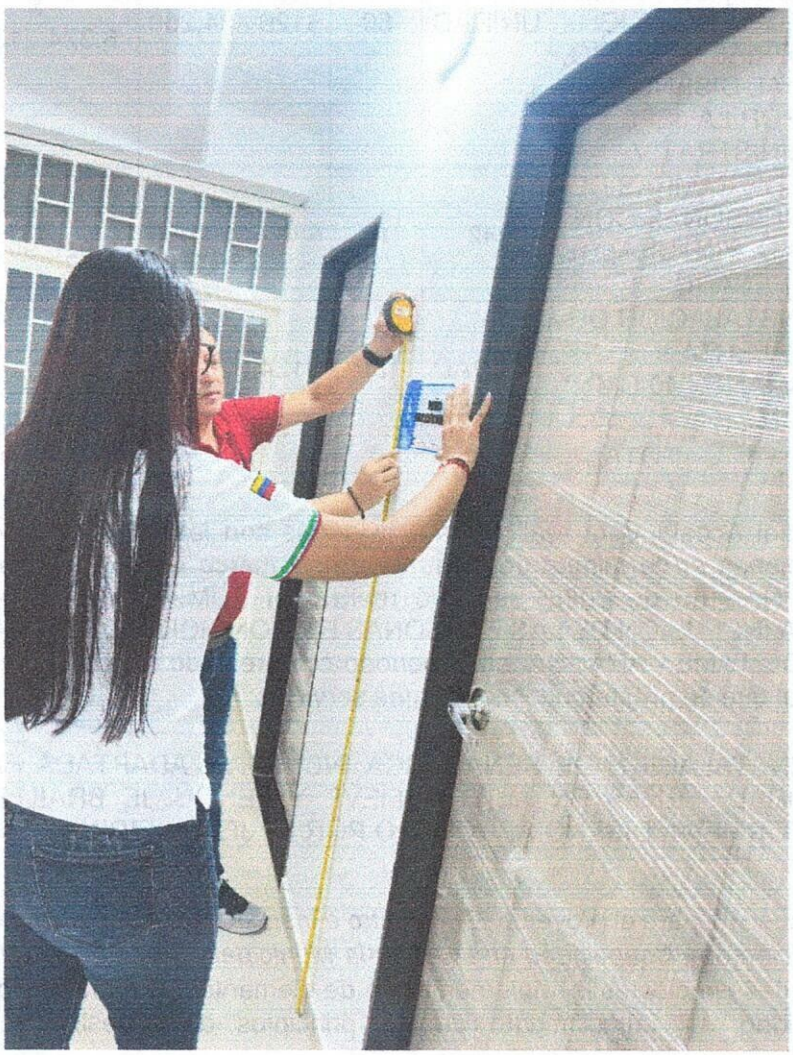
El contratista Daxón Estael Acosta Vera realizó las actividades con las cantidades y especificaciones técnicas que se contemplaban en la minuta del contrato. En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025, se logró realizar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA, en el periodo comprendido entre el 28 de abril de 2025 al 27 de mayo de 2025, en el que se prestaron los siguientes servicios:

1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA

En el marco del contrato suscrito para el proyecto *"Suministro e instalación de señalización para la inclusión de las personas en condición de discapacidad en la Alcaldía Municipal de Tame – Arauca"*, se contempla como una de sus actividades principales la implementación de elementos de señalización adaptados para personas con discapacidad, en cumplimiento de los principios de accesibilidad universal y no discriminación.

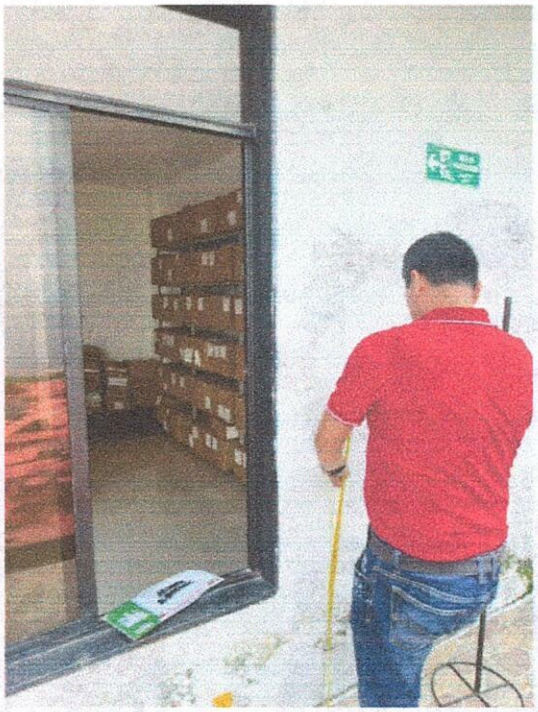
La Oficina Administrativa de la Alcaldía Municipal ha aprobado el diseño técnico correspondiente a dicha señalética, el cual incluye el uso de símbolos en alto relieve y lenguaje braille, fabricados en material acrílico.

Una vez el diseño fue aprobado, se continuó con la instalación de las señaléticas:




SALA DE JUNTAS


BAÑO
DISCAPACITADOS





Se garantizó la instalación de señalización inclusiva en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, facilitando la orientación, identificación de espacios y autonomía de las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, mediante el uso de tecnologías accesibles conforme a normativas nacionales vigentes.

2 SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.

La actividad consistió en la adecuación y señalización de las rampas de acceso para personas con discapacidad, ubicadas dentro de las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Tame. Para ello, se utilizará pintura de tráfico pesado, resistente al alto tránsito peatonal y vehicular, que garantice durabilidad y visibilidad. El proceso inició con la limpieza y preparación de las superficies a intervenir, retirando residuos, polvo o grasa. Posteriormente, se delimitaron las áreas específicas de las rampas con cinta guía y se aplicará pintura especializada en color azul y blanco, cumpliendo con la normativa nacional de accesibilidad (Resolución 384 de 2009 y la Ley 1618 de 2013). También se incluyeron pictogramas internacionales de discapacidad para mejorar la señalización visual.











3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.

La instalación de losetas alerta podotáctiles se desarrolló según lo establecido en los estudios previos, ficha técnica e invitación del proceso, cumpliendo con los estándares de calidad, dimensiones y ubicación definidos, garantizando su funcionalidad como elemento de accesibilidad. Durante la supervisión se constató que los materiales utilizados cumplen con la normativa vigente en accesibilidad (como la NTC 6047 y NTC 5610), así como con los criterios de resistencia, antideslizamiento y visibilidad requeridos.

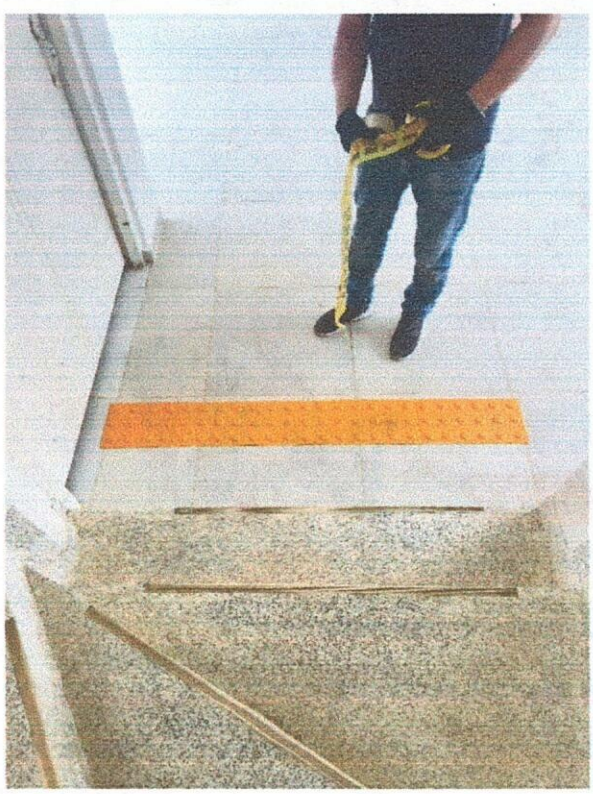
La instalación de estas losetas en puntos estratégicos dentro de la infraestructura de la Alcaldía de Tame permite a las personas con discapacidad visual identificar zonas de alerta, promoviendo un desplazamiento más autónomo y seguro.











V. CONCLUSIONES

De acuerdo al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 185-2025.cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA" el contratista DAXON ESTAEL ACOSTA VERA identificado con C.C 96.192.896 ha ejecutado el 100 % las actividades contempladas, cumpliendo con las especificaciones técnicas del clausulado. También se verificó el pago de la seguridad social del contratista del periodo que se ejecutaron las actividades para lograr el fin del contrato, por lo tanto, esta supervisión autoriza el pago de la presente acta recibo final.

Por lo anterior, se enmarca el punto central de este contrato el cual tenía como propósito promover la inclusión y garantizar el derecho al acceso en condiciones dignas y seguras para las personas con discapacidad, contribuyendo al cumplimiento de los principios de accesibilidad universal en las entidades públicas. El proyecto fue ejecutado satisfactoriamente por el contratista, cumpliendo con los requerimientos técnicos, el cronograma establecido y las condiciones pactadas en el contrato. Las actividades fueron supervisadas periódicamente y se verificó el cumplimiento integral del objeto del contrato. La instalación de señalización inclusiva, como losetas podotáctiles, señalización visual de alto contraste y demarcación horizontal para accesos, ha generado un entorno más accesible y funcional para personas con discapacidad, lo cual refuerza el compromiso institucional con la inclusión social. Este proyecto no solo representa una mejora física del entorno, sino también un paso concreto hacia la equidad, visibilizando la importancia de eliminar barreras y promover una sociedad más justa e incluyente desde las instituciones públicas.

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ADMINISTRATIVA

TRD 101

Tame, 16 de junio de 2025

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA:

Que el contratista **DAXON ESTAEL ACOSTA VERA** identificado con Cedula de ciudadanía No. C.C 96.192.896 de Tame, ejecutó y cumplió con el 100% de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 185 de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".** Dentro de los términos establecidos en la minuta del clausulado:

Se expide en Tame-Arauca, a los 16 de junio de 2025

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ
Jefe de Oficina Administrativa
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025

LUGAR	TAME – ARAUCA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	DAXON ESTAEL ACOSTA VERA C.C 96.192.896 EXPEDIDA EN TAME
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"
SUPERVISOR MUNICIPAL	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, la señora MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO, como supervisora y DAXON ESTAEL ACOSTA VERA, en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO/CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025
CONTRATISTA	DAXON ESTAEL ACOSTA VERA C.C 96.192.896 EXPEDIDA EN TAME
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA"
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR CONTRATADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el cien por ciento (100%) mediante actas parciales, previo cumplimiento de las actividades, una vez el Supervisor del contrato, genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. (Doble Cara) • Registro Fotográfico. (Físico y digital) • Planillas de enfoque diferencial (Físico y digital) • Entradas y salidas de almacén (Cuando aplique) • Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda. • Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda. • Acta de recibo final. • Informe del Supervisor. • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025

	• Acta de liquidación del contrato. • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra, junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC. El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. ANTICIPO: No aplica.
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR MUNICIPAL	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO – JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día 28 de abril de 2025, según Acta de Inicio suscrita entre la señora MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO Jefe de Oficina Administrativa y DAXON ESTAEL ACOSTA VERA, en calidad de contratista, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2025, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	FUENTE	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025	20250401001	01/04/2025	2.1.2.02.02.005.01 suministro e instalación de señalización para personas con discapacidad	1.2.4.3.04 SGP-propósito general-libre destinación municipios de categoría 4,5 y 6	$9.998.933,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025	20250424007	24/04/2025	2.1.2.02.02.005.01 suministro e instalación de señalización para personas con discapacidad	1.2.4.3.04 SGP-propósito general-libre destinación municipios de categoría 4,5 y 6	$9.998.933,00

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Pólizas de Legalización – Anexo 0

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100005616	CUMPLIMIENTO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD DEL SERVICIO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	24/04/2025	24/09/2025	$999.893,30

Pólizas según Acta de Inicio– Anexo 2

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	COQ-100005616	CUMPLIMIENTO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/04/2025	28/09/2025	$999.893,30

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Convenio	$9.998.933,00	-	-	-
Valor del Anticipo	-	-	-	-
Valor Acta de Recibo Final	-	-	$9.998.933,00	-
Saldo a Favor del Municipio en Acta de Recibo Final	-	-	-	-
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final	-	-	-	$9.998.933,00
Valor Amortización Acta de Recibo Final	-	-	-	-

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintisiete (27) de mayo de 2025, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana con Funciones de Alcalde delegado mediante Resolución No. 574 del 26 de mayo de 2025, la señora MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO, supervisora y DAXON ESTAEL ACOSTA VERA, en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado por el Contratista	$9.998.933,00
Valor Total a pagar a favor del contratista según Acta de Recibo Final	$9.998.933,00
Saldo a Favor del Municipio	$0,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025, consistió en el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA", el cual tiene las siguientes actividades:

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PORCENTAJE EJECUTADO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INCLUSIVA ADAPTADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEÑAS EN ALTO RELIEVE Y LENGUAJE BRAILLE EN MATERIAL ACRÍLICO, CONFORME AL DISEÑO APROBADO POR LA JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	50	100%
2	SEÑAL PINTURA DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PINTURA TRAFICO PESADO.	M2	14	100%
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA ALERTA PODOTACTIL.TAMAÑO: 40 CM x 40 CM.	UNIDAD	14	100%

CONSIDERACIONES

- ✓ Que, el proceso de Mínima Cuantía "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA" fue viabilizado y elegibilidad por la Oficina Administrativa como unidad ejecutora.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025

- ✓ Que el días 21 de abril de 2025 se publicó Invitación Pública del proceso de mínima cuantía MC-TA-012-2025 cuyo objeto a celebrar fue "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA".

- ✓ Que, el día veinticuatro (24) de abril de 2025, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025, entre el Municipio de Tame y DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA IDENTIFICADO CON C.C No. 96.192.896 DE TAME cuyo objeto es el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME - ARAUCA", por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00) y un plazo de ejecución de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025 se designó como Supervisor Municipal a la señora MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO, jefe de la oficina adminsitrativa.

- ✓ Que el día veintiocho (28) de abril de 2025, se suscribe el Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025, entre la señora MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO, supervisora y DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA, en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación del Plazo del Contrato para el día veintisiete (27) de mayo de 2025.

Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el veintisiete (27) de mayo de 2025, según Acta de Recibo Final del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025, suscrita entre el Señor (a) JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana con Funciones de Alcalde delegado mediante Resolución No. 574 del 26 de mayo de 2025, la señora MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO supervisora y DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA, en calidad de Contratista , en la cual se plasman las Cantidades Finales Acumuladas y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00).

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.

- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.

- ✓ El Municipio de Tame, cancelará al contratista el 100% del valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así,

  - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
  - Planillas de enfoque diferencial físicas y en Excel (Cuando aplique)
  - Registro Fotográfico físico y digital.
  - Presentación de Factura o Cuenta de Cobro cuando corresponda.
  - Certificación de ingreso de los elementos adquiridos expedida por el Almacenista cuando corresponda.
  - Acta de recibo final
  - Informe del Supervisor
  - Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
  - Acta de liquidación del contrato
  - Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales.

Y los demás requisitos que solicite el supervisor.

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025

- ✓ Del Balance Económico del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA, la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00) por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.

- ✓ Del Balance Económico del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025 se concluye que al momento de la liquidación al Municipio de Tame le queda la suma de CERO PESOS M/CTE ($ 0,00), por concepto de Saldo a Favor según Acta de Recibo Final.

- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 185 DE 2025, suscrito entre el Municipio de Tame y el señor DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA

SEGUNDO: Del Balance Económico del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 185 DE 2025 se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a el señor DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA, la Suma NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.998.933,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame tiene como saldo a favor, la Suma CERO PESOS M/CTE ($ 0,00), por concepto de Acta de Recibo Final.

CUARTO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

QUINTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025.

MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO
Jefe de Oficina Administrativa

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

DAXÓN ESTAEL ACOSTA VERA
C.C No. 96.192.896 DE TAME
Contratista